



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE FELANITX

**23348**

*Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción administrativa tipificada en la Ordenanza municipal reguladora de la limpieza viaria y recogida de residuos*

Dado que no ha podido tener efecto la notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador por infracción administrativa tipificada en la Ordenanza municipal reguladora de la limpieza viaria y recogida de residuos, se procede a la notificación de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, a la persona detallada al anexo y se hace constar:

1. La persona denunciada dispone de un plazo de 15 (quince) días, a partir del siguiente al de esta publicación, para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes.
2. Durante el mismo plazo, le será puesto de manifiesto el expediente para que pueda consultarlo.

#### ANEXO

Núm. exp.	Fecha infracción	Nombre titular	Precepto infringido	Sanción
2014/67	15/08/14	Francesco Maria Marano	Art. 14.1 de la Ordenanza	60,00 €

Felanitx, 17 de diciembre de 2014

**La instructora del expediente**

Antònia Rigo Mas

